



DECRETO N° 63. /

TEMUCO, 21 ENE 2025

**VISTOS:**

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 15.01.2025 presentada por ELABORACION DE ALIMENTOS SANDOVAL LTDA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-29474  
Actividad Económica : VENTA DE PAN, MASAS DULCES Y PASTELERÍA, VENTA DE CAFÉ DE MÁQUINA, TÉ E INFUSIONES CON CONSUMO AL PASO.  
Código Actividad : 107.100  
Clasificación : COMERCIALES  
Dirección Comercial : MANUEL RODRIGUEZ N°20, LOCAL 105  
Nombre Del Contribuyente : ELABORACION DE ALIMENTOS SANDOVAL LTDA.  
Rut : 77.445.039-4  
Nombre Rep. Legal : SANDOVAL QUIDEL MARTA DEL CARMEN  
Rut Rep. Legal :   
Dirección Particular :   
Fecha De Solicitud : 15.01.2024  
Otorgación N° : 18  
Fecha Otorgamiento : 15.01.2024  
Rol Avalúo : 00061-0572  
Email :   
Teléfono :

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
**MAURICIO CRUZ COFRE**  
**ALCALDE (S)**

- MCS/VVN/mpñ.
- Oficina de Partes
  - Dpto de Rentas y Patentes
  - Contribuyente.

3049457.